

EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DEL CERRO DE LAS CABEZAS (VALDEPEÑAS, CIUDAD REAL). UN CAMINO POR RECORRER

THE ARCHAEOLOGICAL PARK OF EL CERRO DE LAS CABEZAS (VALDEPEÑAS, CIUDAD REAL). THE WAY TO GO

Domingo Fernández Maroto^a, M^a. Llanos Picazo Carrión^b, Julián Vélez Rivas^c y Tomás Torres González^d

^aUNED. Centro Asociado de Ciudad Real, C/ Mediodía, 17, 13300, Valdepeñas. dfernandez@valdepenas.uned.es bUNED. Centro Asociado de Ciudad Real, C/ Rambla Méndez Núñez, 36, 2°-A, 03002, Alicante. marpicazo@valdepenas.uned.es ^cArqueólogo Municipal, C/ Sol, 8 b. 13300, Valdepeñas. julian.velez@valdepenas.es ^dArqueólogo profesional, C/ Cervantes, 16, 13247, San Carlos del Valle. tomastorresgonzalez@gmail.com

How to cite: Domingo Fernández Maroto, María Llanos Picazo Carrión, Julián Vélez Rivas y Tomás Torres González. 2022. El Parque Arqueológico del Cerro de las Cabezas (Valdepeñas, Ciudad Real). Un camino por recorrer. En libro de actas: II Simposio de Patrimonio Cultural ICOMOS España. Cartagena, 17 - 19 de noviembre de 2022. https://doi.org/10.4995/icomos2022.2022.15413

Resumen

La consideración administrativa de la figura patrimonial de Parque Arqueológico viene a reconocer los valores culturales, históricos y arqueológicos de una Zona arqueológica o de un yacimiento arqueológico. La Ley 4/2001, de 10 de mayo, de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha recoge que "cuando las características de los yacimientos arqueológicos así lo aconsejen, se tenderá a la creación de parques arqueológicos que aseguren la consolidación, recuperación y conocimiento de los yacimientos arqueológicos de Castilla-La Mancha".

Para llegar a conseguir esta catalogación o reconocimiento, los Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha han debido pasar previamente por un exhaustivo proceso en el que intervienen muchos y variados factores. El presente trabajo plantea el recorrido cronológico y las diversas fases que ha seguido el yacimiento arqueológico del Cerro de las Cabezas (Valdepeñas, Ciudad Real), en su devenir, para conseguir ser en breve declarado como el séptimo Parque Arqueológico de esta Comunidad Autónoma. Para ello, hemos partido de las primeras intervenciones llevadas a cabo a mediados de los años 80 del pasado siglo, analizando todo el proceso hasta el momento actual.

Palabras clave: Parque Arqueológico, Cerro de las Cabezas, Castilla-La Mancha, patrimonio, íberos.

Abstract

The administrative perspective the heritage category of Archaeological Park recognizes the cultural, historical and archaeological values of an archaeological Zone or an archaeological site. Law 4/2001, of May 10, about Archaeological Parks of Castilla-La Mancha states that "when the characteristics of the archaeological sites may require so, the creation of archaeological parks will be considered to ensure the consolidation, recovery and knowledge of the archaeological sites of Castilla-La Mancha".

In order to achieve this category or recognition, Castilla-La Mancha's Archaeological Parks need to have gone through an exhaustive process with several factors involved. The present work outlines the chronological route and the various periods followed by the archaeological site of Cerro de las Cabezas (Valdepeñas, Ciudad Real), the soon to be seventh Archaeological Park of this Autonomous Community. Thus, we start from the first campaigns carried out in the mid-1980s, analyzing the entire process, up to the present time.

Keywords: Archaeological Park, Cerro de las Cabezas, Castilla-La Mancha, heritage, Iberians.

1. Introducción

El año 2022 será el que certifique definitivamente la declaración del yacimiento arqueológico del Cerro de las Cabezas como Parque Arqueológico de Castilla-La Mancha. Esta catalogación, recogida en la Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha¹ y en la Ley 4/2001, de 10 de mayo, de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha, supone reconocer tanto el valor arqueológico, histórico y patrimonial de este singular yacimiento, así como la gestión llevada a cabo por parte del Ayuntamiento de Valdepeñas y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, además de los diversos trabajos arqueológicos y de investigación que durante décadas se han realizado por parte de los directores científicos y restauradores del yacimiento, en una apuesta decidida por su puesta en valor.

Desde aquellas primeras intervenciones de 1984-1985, hasta la actualidad, han pasado casi cuatro décadas durante las cuales este yacimiento protohistórico ha proporcionado, a través de diversas campañas de excavación, de restauración, de estudio y análisis de los diversos materiales arqueológicos, una información fundamental que posibilita un conocimiento cada vez más profundo de la cultura íbera en esta zona de la Meseta sur, como pone de relieve la abundante bibliografía que se ha publicado hasta el momento sobre el Cerro de las Cabezas.²

Sin embargo, todos estos trabajos tienen como fin último poner en valor este yacimiento, al ser un elemento patrimonial de primer orden. Para ello, se ha invertido durante años en su restauración y musealización, incorporando incluso unas zonas aledañas al propio enclave arqueológico, que lo complementan y lo enriquecen, para que pueda ser disfrutado por los visitantes y pueda servir también de referente investigador y cultural de la zona, a la vez que actúa de revulsivo económico a través del turismo.

Todo este proceso es lo que vamos a desarrollar en este trabajo, remitiéndonos a las primeras etapas, aquellas que permitieron apreciar el potencial arqueológico que guardaban estos terrenos donde se ubica el Cerro de las Cabezas, hasta la actualidad, en un momento transcendental para este lugar, a punto de ser reconocido como Parque Arqueológico.

2. El yacimiento del Cerro de las Cabezas



Fig. 1 Localización del Cerro de las Cabezas en Castilla -La Mancha y vistas de la zona urbana del oppidum (2020)

Localizado al suroeste de la ciudad de Valdepeñas (Ciudad Real), el Cerro de las Cabezas es un yacimiento arqueológico de los denominados oppida, dado que es una ciudad amurallada situada en la ladera este del cerro homónimo, junto al Jabalón. Su cronología nos remite etapas correspondientes al Bronce Final, en torno al VII a.C., desarrollándose posteriormente hasta conseguir su plenitud entre el siglo V y mediados del III a.C., abandonada a fines del siglo III / principios del siglo II a.C., en el contexto de la II Guerra Púnica, sin presentar apenas ocupaciones posteriores, salvo algún indicio de ocupación medieval musulmana en la parte superior del yacimiento (Torres et al., 2016: 693; Vélez et al., 2017).

² Una completa bibliografía se puede consultar en el Blog de la Asociación para la Investigación y el Desarrollo Cultural ORISOS http://asociacionorisos.blogspot.com/



¹ El Artículo 55 de esta Ley recoge la posibilidad de declaración de Parque Arqueológico.

Su ubicación estratégica, entre importantes vías de comunicación que unen la Meseta con Andalucía y Levante, le permitió jugar un papel fundamental en el control territorial y posiblemente, el dominio de una buena parte de las poblaciones asentadas a lo largo de la cuenca del Jabalón y sus inmediaciones. Presenta una superficie en torno a 140.000 m² y unas murallas de 1.600 m lineales que protegerían a la población que habitaba en su interior -y su entorno-, así como manzanas de viviendas construidas en espacios aterrazados que salvaban el desnivel del cerro (Fernández et al., 2017; Fernández, 2013: 301-302; Vélez et al. 2017).

Su importancia reside también en constatar la abundancia de materiales arqueológicos diversos que están aportando una información fundamental para poder entender el contexto y desarrollo de estas poblaciones íberas del interior peninsular (Fernández et al. 2007; Vélez et al., 2017).

3. El largo recorrido hacia el Parque Arqueológico

El Decreto 130/1998, con fecha de publicación del 30 de abril de 1998, declara Bien de Interés Cultural el yacimiento de El Cerro de las Cabezas, con la categoría de Zona Arqueológica. Este reconocimiento de BIC vino a establecer un nivel de reconocimiento y protección que necesitaba el Cerro de las Cabezas más de una década después del inicio de las excavaciones. Sin embargo, se debió recorrer un camino anterior que propició esta declaración y que, sin duda, influyó de forma decisiva posteriormente. Vemos a continuación las diversas fases.



Figs. 2.a y 2.b Primeras campañas de excavación en el yacimiento del Cerro de las Cabezas. 1985-1986. Fuente: Ayuntamiento de Valdepeñas. Archivo Fotográfico Cerro de las Cabezas, nº Inv. CC_00190.

3.1. 1984-1989. Los inicios de excavaciones en el Cerro de las Cabezas

Los trabajos arqueológicos comenzaron en 1984, manteniéndose, aunque con algunas interrupciones, hasta el año 2010, con campañas de excavación financiadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la colaboración del Ayuntamiento de Valdepeñas. Con posterioridad, y hasta el momento actual, se han venido realizando diversas actuaciones excavación, restauración, prospección, y puesta en valor, entre otras, que han permitido situar a este yacimiento como un referente para el estudio de la cultura íbera en el interior peninsular.

Los primeros sondeos realizados entre 1984-1985 permitieron valorar ya el potencial arqueológico de este lugar, pero fue en 1986, con motivo del desdoblamiento de la carretera Nacional IV, para convertirla en autovía, y que conllevaba la destrucción de unos 20.000 m² del yacimiento, lo que permitió, por otra parte, efectuar unas excavaciones más amplias que evidencia la importancia patrimonial y arqueológica de este yacimiento. La entrada en vigor en 1985 de la Ley de Patrimonio Histórico Español repercutió de manera muy favorable en el comienzo y desarrollo de esos primeros trabajos arqueológicos.

Las diversas campañas que se acometieron posteriormente, hasta 1989, no hicieron más que confirmar la importancia de este lugar y las teorías propuestas por el profesor Almagro Gorbea (Almagro, 1976-1978), al considerar esta zona como un gran área cultural con rasgos similares a otras zonas, como por ejemplo, el Alto Guadalquivir, ya que una característica de su cultura material daba personalidad propia al Cerro de las Cabezas y los asentamientos de un amplio entorno: las cerámicas estampilladas (Fernández et al., 2007). Durante estos años los trabajos se centraron en excavar amplias zonas de viviendas del entramado urbano y parte de la muralla norte del *oppidum*.

3.2. 1990-2003. De yacimiento a Conjunto Arqueológico

Entre los años 1990-1995 se produce una paralización de las excavaciones, lo que permite acometer tareas de mantenimiento y organización de materiales arqueológicos, algo también fundamental en este yacimiento.



Fig. 3 El Cerro de las Cabezas a finales de los años 90 del pasado siglo. En la parte inferior de la imagen, se observa el avance de las excavaciones. Fuente: Ayuntamiento de Valdepeñas. Archivo Fotográfico Cerro de las Cabezas.

A partir de 1995 se inicia otra nueva fase de campañas que plantean nuevos objetivos, como es la excavación del sistema defensivo de la muralla sur. Así, hasta el año 2003 la extensión excavada suponía ya una extensión en torno a los 10.000 m². En esta nueva fase era necesario de consolidación acometer tareas conservación de lo excavado, para su posterior puesta en valor. De hecho, en el año 2000 se presentó a la Dirección General de Patrimonio de Castilla -La Mancha un proyecto de restauración y consolidación del yacimiento que se ha venido desarrollando hasta la actualidad. Aunque varias circunstancias trascendentales contribuyeron, a partir de 1998, a aumentar las posibilidades de yacimiento visitable del Cerro de las Cabezas: por un lado, la comentada Declaración de BIC y por otro, la puesta en marcha de los Proyectos de las Escuelas Taller y los Talleres de Empleo que, a través del Ayuntamiento de Valdepeñas,

posibilitaron la construcción de una serie de infraestructuras anexas al yacimiento (Vélez et al, 2000: 137): zonas de lavado de materiales arqueológicos, aulas didácticas, almacenes y un extenso espacio dedicado a zonas verdes y de esparcimiento se unen y complementan al Conjunto Arqueológico (Blánquez, 2008: 387).

3.3. El Centro de Interpretación

Las tareas de excavación, restauración y consolidación acometidas hasta estos momentos, permitieron poner en valor y hacer visitables amplios espacios del yacimiento. Todo esto, unido a la incorporación de las infraestructuras anteriormente comentadas, hicieron que el Conjunto arqueológico estuviese listo para uso y disfrute de la ciudadanía. Aunque faltaba otra parte fundamental que se incorporó en este año de 2003, el Centro de Interpretación, espacio novedoso que permitía canalizar todas las visitas al yacimiento, que en estos años eran ya alrededor de unos 15.000 visitantes anuales.

En los 853 m² que ocupa este edificio museográfico se desarrollan siete espacios que van mostrando diversos aspectos de la cultura íbera y del Cerro de las Cabezas, utilizando recursos didácticos y museográficos basados en sistemas multimedia, paneles, maquetas, audiovisuales...; pasando a ser este edificio un recurso fundamental para la puesta en valor del conjunto arqueológico. Aquí el visitante encuentra las causas, razones y elementos necesarios para comprender la cultura íbera, que posteriormente verá plasmada en los restos arqueológicos de los sistemas defensivos, zonas urbanas e inmuebles excavados en el yacimiento.



Desde ese momento hasta la actualidad, más de 150.000 personas han pasado por las instalaciones del Conjunto Arqueológico visitando el Centro de Interpretación, asi como por el yacimiento arqueológico, el cual fue acondicionado para su visita a través de un recorrido establecido, una cartelería, etc. En este sentido, hemos de considerar que el turismo arqueológico resulta fundamental tanto económica como socialmente para estas zonas (López-Menchero, 2012: 108-110).





Figs. 4.a y 4.b Exterior del Centro de Interpretación y reproducción del interior de la casa del alfarero (2020)

3.4. 2004-2010. Nuevas aportaciones

La continuación de las campañas de excavación durante estos años siguió aportando novedosos datos que permitieron avanzar en las investigaciones sobre el propio yacimiento y sobre la cultura íbera en general; mientras que las tareas de restauración y consolidación permitieron continuar con la adecuación medioambiental y la creación de itinerarios de visitas, cartelerías y otras aportaciones que repercutieran en la calidad de las visitas al yacimiento (Picazo et al., 2015: 465). Los diversos trabajos propiciaron la ampliación de las zonas excavadas hasta los 14.000 m² actuales, aparte de otras labores arqueológicas como prospecciones, fotografías aéreas, etc. que han proporcionado nuevos datos para las investigaciones.

Sin embargo, en el año 2010 llegó el fin de las campañas sistemáticas que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha organizaba anualmente, por lo que la Dirección arqueológica del yacimiento optó por buscar nuevas fórmulas que permitieran seguir avanzando con las tareas de conservación y restauración, así como el desarrollo de las investigaciones.

3.5. 2011-2017. Investigación y difusión

A partir de 2010 se comenzó a barajar la posibilidad de aplicar la Ley 4/2001 de Castilla-La Mancha de Parques Arqueológicos y subir un peldaño más en el desarrollo de un proyecto de ordenación y creación del Parque Arqueológico que girase en torno al yacimiento arqueológico. Para ello se contaba:

- Con un excepcional yacimiento adscrito a la cultura íbera.
- Unas instalaciones excelentes y referentes para muchos otros proyectos.
- Unas comunicaciones de primera línea, con una autovía con entrada y salida directa al yacimiento arqueológico.
- Una institución, el Ayuntamiento de Valdepeñas, plenamente convencido del desarrollo del proyecto.

Ante estas circunstancias se realizaron estudios medioambientales, mejora de las infraestructuras que estaban prácticamente completas y en funcionamiento, estudios y planimetrías del yacimiento, valoraciones de las potencialidades que ofrecía el entorno medioambiental y desarrollo de los requisitos que la propia Ley de Parques Arqueológicos contemplaba y exigía.

También a lo largo de estos años se acometen intervenciones puntuales que buscan obtener informaciones concretas, como es el caso de la secuencia estratigráfica del yacimiento, excavaciones puntuales, actuaciones en la zona, como el Cerro de las Cabezas II, entre otras, auspiciadas por el Ayuntamiento de Valdepeñas, el Centro Asociado de la UNED de Valdepeñas y la Asociación Orisos, a través de cursos de verano -que ya se venían realizando desde 2003-.

La investigación del yacimiento no ha cesado en estos años, basándose en parte en las Ayudas a la Investigación Arqueológica de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en colaboración con el Ayuntamiento, institución esta última que continúa aportando Planes de Empleo³ que permiten proseguir con la restauración y consolidación de las estructuras excavadas, dado que al ser una excavación abierta sufre un continuo deterioro.





Figs. 5.a y 5.b Curso de Arqueología ORISOS/UNED 2017 y Jornadas de Puertas Abiertas en el Cerro de las Cabezas.

Fruto de los continuos trabajos de investigación, son las diversas publicaciones que ven la luz en estos años, junto con la realización de folletos, audioguías y una amplia y completa Guía impresa del yacimiento (Vélez et al., 2017).

En esta nueva etapa se constata ya una mayor participación social: las actividades que se acometen en el yacimiento, como jornadas de puertas abiertas, conciertos, visitas teatralizadas, entre otras, dan sus frutos, con la constante participación en las visitas de colegios, institutos y público en general, cada vez más interesados por el potencial cultural que ofrece el yacimiento, complementado con el Museo Municipal de Valdepeñas, donde se exponen los diversos materiales arqueológicos originales del Cerro de las Cabezas.

3.6. 2017- 2022. El viaje hacia la Declaración de Parque Arqueológico. La consecución de un fin

Junto a todo lo expuesto anteriormente, que ha tenido continuación en estos últimos años (si se exceptúa la interrupción provocada por la pandemia de Covid -19), cabe destacar que en junio del 2017, el Pleno del Ayuntamiento de Valdepeñas ratificó la solicitud a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha del estudio y aprobación de la declaración de Parque Arqueológico del Cerro de las Cabezas, en base a la Ley 4/2001 de Castilla-La Mancha de Parques Arqueológicos, lo que implica el planteamiento de nuevos objetivos y la posibilidad de nuevas expectativas.

Dentro de estos nuevos objetivos, basados en la citada Ley, caben destacar los siguientes:

a) La protección, investigación y difusión del patrimonio arqueológico en su entorno natural. b) El fomento del desarrollo sostenible del ámbito geográfico y socioeconómico del Parque Arqueológico. c) El impulso de una adecuada distribución de los recursos y usos del territorio, que haga a estos compatibles con la conservación del patrimonio arqueológico y medioambiental. d) La consideración del patrimonio arqueológico como un elemento esencial para el conocimiento del pasado de las civilizaciones.

El 20 de diciembre del año 2021 se publica la Resolución de 10/12/2021, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, por la cual se inicia el expediente para la Declaración como Parque Arqueológico del yacimiento

³ Actualmente, los Planes de Empleo auspiciados por la Diputación de Ciudad Real y el Ayuntamiento de Valdepeñas, permiten llevar a cabo tareas de mantenimiento y restauración del yacimiento, siendo una alternativa fundamental para su conservación preventiva.



arqueológico del Cerro de las Cabezas, en Valdepeñas, publicado el 19 de diciembre de 2021. A partir de estos momentos y en un plazo de no más de un año el proyecto de Parque Arqueológico del Cerro de las Cabezas debe comenzar a andar.



Fig. 6 Vista panorámica del Cerro de las Cabezas y las instalaciones anexas, en la parte izquierda de la imagen.

En esa línea, las últimas declaraciones de los técnicos y responsables políticos de la JCCM ya aluden a la posibilidad de esta Declaración para el otoño de 2022, una vez que ya ha sido declarado también como Parque Arqueológico el yacimiento de Libisosa (Lezuza, Albacete). El camino ya está recorrido, salvando así cuestiones medioambientales que podrían influir negativamente, como es la antropización del entorno del yacimiento: autovía, canalización del río Jabalón, vía férrea, cuestiones que, por otra parte, nos remiten a considerar que el Cerro de las Cabezas se ubica geográficamente en una zona estratégica que no ha perdido su importancia a lo largo de la Historia. De hecho, este reconocimiento implica que el Cerro de las Cabezas cumple con los requisitos establecidos, entre ellos, los que establece la Carta de ICOMOS para la Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural de 2008.

El Plan Director que se ha establecido será también fundamental para el futuro de este yacimiento; aunque las infraestructuras realizadas previamente, a las que hay que añadir un albergue para investigadores y estudiantes que está en su última fase de construcción, así como el personal que trabaja habitualmente, cubren las necesidades básicas para su correcto funcionamiento.

Conclusiones

Las diversas actuaciones llevadas a cabo durante los casi 40 años en los que se ha intervenido en el yacimiento del Cerro de las Cabezas han permitido hacer de este Conjunto Arqueológico un referente a nivel nacional, para el estudio de la cultura íbera, a la vez que se ha conseguido revertir todo este esfuerzo en la sociedad, logrando poner a disposición del gran público unas instalaciones de primer orden, como es el Centro de Interpretación y las infraestructuras anexas, sin olvidar el papel cultural y social que juega el Museo Municipal, donde se exhiben buena parte de los restos arqueológicos localizados en la excavación.

La investigación y difusión es también otra labor fundamental en todo este proceso. Es por ello que se incide en publicaciones, asistencia a congresos y reuniones científicas, en proyectos de investigación y, sobre todo, en facilitar la difusión a través de jornadas de puertas abiertas, conciertos, visitas guiadas y programadas para grupos escolares, y otras actividades que complementan toda esta labor. Hay que destacar la implicación del Ayuntamiento de Valdepeñas, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, varias universidades y asociaciones culturales entre otros; aunque sin duda, es la sociedad en general quien hace que estos lugares cobren vida y sean un referente patrimonial y cultural.

La conjunción de fuerzas de todos los sectores es lo que ha permitido situar al Cerro de las Cabezas en primera línea y ello conlleva el reconocimiento de Parque Arqueológico que, sin lugar a dudas, incrementará las posibilidades actuales sobre la investigación de la cultura íbera y será un lugar donde disfrutar de nuestra Historia.

Con posterioridad a la presentación inicial de este artículo, se ha producido la Declaración de Parque Arqueológico, con la aprobación del Decreto 107/2022/27 de septiembre de 2022, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, siendo publicado el 3 de octubre de 2022.

Referencias

- Almagro Gorbea, M. (1976-1978). La iberización de las zonas orientales de la Meseta. Ampurias, 38-40, 93-156.
- Blánquez Pérez, J. (2008). El poblado ibérico del Cerro de las Cabezas (Valdepeñas, Ciudad Real). Un ejemplo de puesta en valor del patrimonio arqueológico. En A. Adroher Auroux y J. Blánquez Pérez (Coords.), Ier Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana, Universidad de Granada y Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España.
- Fernández Maroto, D. (2013). Tornos de alfarero protohistóricos del Cerro de las Cabezas (Valdepeñas). Espacio, Tiempo y Forma, Serie I-6, 297-322.
- Fernández Maroto, D., Vélez Rivas, J., y Pérez Avilés, J. J. (2007). La cerámica estampillada ibérica de tipo figurativo del Cerro de las Cabezas. En L. Abad Casal y J. A. Soler Díaz (Coords.), Arte ibérico en la España Mediterránea, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil Albert y Diputación Provincial de Alicante, Alicante, España.
- Fernández Maroto, D., Torres González, T., Vélez Rivas, J., y Pérez Avilés, J. J. (2017). La tecnología metalúrgica y cerámica al servicio de la sociedad ibérica del Cerro de las Cabezas (Valdepeñas, Ciudad Real). Revista de la CECEL, 17, 7-36.
- ICOMOS. Carta de itinerarios culturales para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural. Québec, 4 de octubre de 2008.
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Ley 4/2001, de 10 de mayo, de Parques Arqueológicos de Castilla-La Mancha.
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Ley 4/2013, de 16 de mayo, de Patrimonio Cultural de Castilla-La Mancha.
- López-Menchero Bendicho, V. M. (2012). Manual para la puesta en valor del patrimonio arqueológico al aire libre. Gijón, España: Ediciones TREA.
- Orejas Saco del Valle, A. (2001). Los parques arqueológicos y el paisaje como patrimonio. Arqueoweb: Revista sobre Arqueología en Internet, Vol. 3, No. 1: 2.
- Picazo Carrión, Ll., Vélez Rivas, J., Torres González, T., Fernández Maroto, D., Carmona Astillero, M., y Pérez Avilés, J. J. (2015). Algo más que restauración y consolidación: el "Cerro de las Cabezas", un ejemplo de yacimiento arqueológico al alcance de todos. En F. Alía Miranda, J. Anaya Flores, L. Mansilla Plaza y J. Sánchez Lillo (Drs.), I Congreso Nacional "Ciudad Real y su Provincia, Tomo III, Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real, España.
- Querol Fernández, Mª. Á. y Martínez Díaz, B. (1996). La gestión del patrimonio arqueológico en España. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Torres González, T., Vélez Rivas, J., Fernández Maroto, D., Menchén Herreros, G., Picazo Carrión, Ll. y Pérez Avilés, J. J. (2016). Producciones locales de ánforas prerromanas en el Cerro de las Cabezas (Valdepeñas, Ciudad Real). En R. Járrega, R. y P. Berni, (Eds.), Amphorae ex Hispania. Paisajes de producción y de consumo. III Congreso Internacional de la SECAH – Ex Officina Hispana, Institut Catalá d'Arqueologia Clàssica, Tarragona, España.
- Vélez Rivas, J., Fernández Maroto, D., Torres González, T., Carmona Astillero, M., y Pérez Avilés, J. J. (2017). Cerro de las Cabezas (Valdepeñas). Libro-Guía del Conjunto Arqueológico. Valdepeñas, España: Ayuntamiento de Valdepeñas.
- Vélez Rivas, J., Fernández Maroto, D., Torres González, T., y Pérez Avilés, J. J. (2017). Producciones cerámicas del Cerro de las Cabezas. Un centro productor en la Submeseta Sur. En J. F. Palencia, D. Rodríguez, y F. Domínguez (Eds.), Arqueología y Patrimonio: Consabura carpetana y romana (Consuegra, Toledo) (pp. 27-50). Toledo, España: Ayuntamiento de Consuegra.
- Vélez Rivas, J., y Pérez Avilés, J. J. (2000). El Cerro de las Cabezas (Valdepeñas). Una ciudad ibérica para un Parque Arqueológico. En L. Benítez de Lugo (Coord.), El Patrimonio Arqueológico de Ciudad Real. Métodos de trabajo y actuaciones recientes (pp. 137-152). Valdepeñas, España: UNED Ciudad Real.

